



ABANCAY, 22 DIC. 2008

Resolución Administrativa

Nº 411 -2008-DRA-AP/ATDR-ABANCAY

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 1366-2008, presentado por el señor Mariano Lucio López Cáceres, sobre petición de reconocimiento del Comité de Regantes Etnay, del Distrito Huanipaca, Provincia Abancay, Departamento y Región Apurímac; adjuntando los documentos de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3º del Reglamento de Organización Administrativa del Agua, D. S. Nº 057-2000-AG, menciona que la finalidad de las Organizaciones de Usuarios de Agua es lograr la participación activa y permanente en todas las actividades relacionadas al uso racional del agua y del suelo, en concordancia con las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás Dispositivos Legales; propiciando a su vez la conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego y otras actividades conexas.

Que, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. Nº 057-2000-AG, faculta la creación de Comités de Regantes, como entes de apoyo para el funcionamiento de las Comisiones de Regantes.

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 003-93-DSRA-CDR-Ab., se procedió a reconocer a la Comisión de Regantes Huanipaca, matriz de los Comités de Regantes, ubicados en el distrito de Huanipaca en aplicación a lo dispuesto por el D.S. Nº 037-89-AG.

Que, la parte peticionante ha cumplido con presentar copia del acta de Asamblea General de Usuarios del 29 de noviembre del 2008, donde se eligió su Junta Directiva y la relación de usuarios regantes.

Que, el Administrador Técnico distrito de Riego Abancay, ha evaluado los actuados referidos al petitorio de reconocimiento del Comité de Regantes Etnay, opinando favorablemente por el otorgamiento de lo peticionado.

Que, la Administración Técnica del distrito de Riego Abancay con las facultades conferidas por el Decreto Ley Nº 17752, Ley General de Aguas;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : RECONOCER, al Comité de Regantes Etnay, del Distrito Huanipaca, Provincia Abancay, Departamento y Región Apurímac, debiendo integrarse a la Comisión de Regantes Huanipaca y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay.

ARTICULO SEGUNDO: La Junta Directiva del Comité de Regantes Etnay, integrante de la Comisión de Regantes de Huanipaca, del Distrito Huanipaca, Provincia Abancay, Departamento y Región Apurímac, está conformada por los siguientes usuarios directivos.

- **Presidente** : Sr. Mariano Lucio López Cáceres.
- **Vice-presidente** : Sr. Pedro Castro Dueñas.
- **Secretario** : Sr. Angel Carrión Huisa.
- **Tesorero** : Sr. Alberto Palomino López.
- **Vocal** : Sr. Mario Guzmán Chacón.

ARTICULO TERCERO: La Junta Directiva reconocida en el Artículo precedente, ejercerá sus funciones a partir de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de diciembre del 2009.

ARTICULO CUARTO: El Comité de Regantes Etnay, del Distrito de Huanipaca, Provincia de Abancay, Departamento y Región Apurímac; como integrante de la Comisión de Regantes Huanipaca y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución Administrativa a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA APURIMAC
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO ABANCAY

Ing. Samuel Donayre Moscoso
DIP 66766
ADMINISTRADOR TECNICO

SDM/mvh.
C.c. archivo
cc.interesados